



*Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.*

## REPORTE

### MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En cumplimiento de lo establecido en el **artículo 8º, inciso q) de la Ley N.º 5282/14 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”**, se informa lo siguiente:

La **Secretaría Nacional de la Juventud** implementa diversos mecanismos de comunicación y participación ciudadana, a través de líneas de trabajo que facilitan la interacción con la ciudadanía en general. Entre ellos se destacan:

- **Canales orales:** reuniones, llamadas telefónicas y conversaciones presenciales.
- **Canales tecnológicos o digitales:** chat institucional, redes sociales oficiales, correos electrónicos y la página web institucional.

Estos mecanismos permiten fortalecer la transparencia y garantizar un acceso ágil y oportuno a la información pública.

Este reporte corresponde al mes de **mayo 2026**.

*Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.*